

RAWSON (CH), 14 de septiembre de 2017

DICTAMEN Nº 240/2017- CF

Ref. : Expedientes 37.357 /2017 T.C.

MUNICIPALIDAD DE GAIMAN

R/ANT. LIC. PUB. Nº 02/17 PAVIMENTO BARRIO BARAIBAR

(NOTA Nº 178/17)

Señor Presidente:

Viene el expediente de referencia para análisis la de la pretendida contratación con fondos de la Ley VII Nº72.

He verificado la siguiente documentación:

La obra de mejoramiento está contemplada en el Convenio Particular para la Ejecución de Obra Pública con fondos de la Ley VII Nº 72, \$ 5.000.000.

La Ordenanza 2125/17 autoriza el llamado a licitación pública 2/17, aprueba el pliego y ordena la imputación. El Presupuesto Oficial es de \$ 6.500.245,05.

Se presentan a cotizar 6 empresas.-

El Dictamen de la Comisión (fs. 273/277) que recomienda adjudicar a la oferta alternativa de PORTICO 3 SA por ser técnica y económicamente conveniente en un monto de \$ 5.836.309,50 y un plazo de ejecución de 150 días.

El proyecto resolutorio adjudicando en igual sentido e indicando partidas de imputación.

Concluyo opinando que el Municipio puede continuar adelante con la pretendida contratación, en caso de estimarlo.

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de CUentas